



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 224 Fecha: 02 JUL 2021

Resolución Gerencial General Regional N° 173 -2021- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 02 JUL. 2021

VISTOS:

El Informe N° 2783-2021-GRC/GA-OL de fecha 28 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 139-2021-GRC/GA de fecha 28 de junio de 2021, emitido por la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2021-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 26 de enero de 2021, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 160-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de junio de 2021, se aprobó la DÉCIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 139-2021-GRC/GA de fecha 28 de junio de 2021, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, pedido que se funda en el Informe N° 2783-2021-GRC/GA-OL de fecha 28 de junio de 2021, de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 2783-2021-GRC/GA-OL de fecha 28 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de la INCLUSIÓN de cinco (05) Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2021, requeridos por las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normatividad vigente;

Que, mediante Memorándum N° 1771-2021-GRC/GRI de fecha 17 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la inclusión de un procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones 2021; para lo cual, adjunta el formato del Plan Anual de Contrataciones donde denomina a dicho procedimiento de selección: "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I. 137 Federico Villareal, distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao – Departamento del Callao";

Que, mediante Memorándum N° 1756-2021-GRC/GRI de fecha 17 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021, del procedimiento de selección denominado: "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Mejoramiento Integral del Servicio Educativo Inicial de la IEI N° 171 en el AA.HH. Cueva de los Tallos Ventanilla, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorándum N° 1770-2021-GRC/GRI de fecha 17 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021, del procedimiento de selección denominado: "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP Mejoramiento del Servicio de Educación del Nivel Secundaria en la I.E N° 5077 José Faustino Sánchez Carrión, distrito Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao";



DEYSY GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 224 0 2 JUL. 2021



Que, mediante Memorándum N° 1792-2021-GRC/GRI de fecha 21 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021, del procedimiento de selección denominado: "Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Servicio de Educación del Nivel Primaria de la Institución Educativa Primaria N° 5130 Villa del Mar – distrito Mi Perú - Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorándum N° 312-2021-GRC/GGR/OTIC de fecha 22 de junio de 2021, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021, del procedimiento de selección denominado: "Servicio Centralizado de Internet y Gestión de Comunicaciones de Sedes del Gobierno Regional del Callao";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, las inclusiones de interés, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, al verificarse que aquel obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo; de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones





173

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DEYSI GUILLERMINA PATACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 224/ Fecha:

02 JUL. 2021

del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de **INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** solicitados por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del **ANEXO** adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

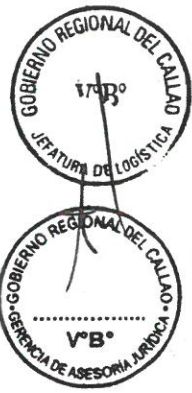
ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)



ENTRADA DE LA COMPRA O SERVICIO CONTRATADO		TIPO DE PROCESO		OBJETO DE CONTRATACION		DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE		RECEPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CATEGORIAS DE CONTRATACION		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		CONDICIONES DE LA PRESTACION		FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION		MAYORIA DE LA SECCION		ORGANO DE ADMINISTRACION DE LAS CONTRATACIONES		MAYORIA DE LA SECCION		MAYORIA DE LA SECCION		MAYORIA DE LA SECCION		MAYORIA DE LA SECCION	
Nº	DESCRIPCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	N.º ITEM	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	RECEPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIAS	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPA.	PROY.	DEPT.	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MAYORIA DE LA SECCION	ORGANO DE ADMINISTRACION DE LAS CONTRATACIONES	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	MAYORIA DE LA SECCION	
1	1. Unico	1. Por procedimiento de seleccion	271. Nubeculacion Simple/Mixta	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. NO	6. NO	SERVICIO DE CONSULTA TORNAS PARA LA RECEPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	81151000033118	1.00	1. Soles		38358.00	07	01	01	08	281	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	2021/04
2	1. Unico	1. Por procedimiento de seleccion	271. Nubeculacion Simple/Mixta	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. NO	6. NO	SERVICIO DE CONSULTA TORNAS PARA LA RECEPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	81151000033118	1.00	1. Soles		34841.00	07	01	01	08	281	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	2021/04
3	1. Unico	1. Por procedimiento de seleccion	271. Nubeculacion Simple/Mixta	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. NO	6. NO	SERVICIO DE CONSULTA TORNAS PARA LA RECEPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	81151000033118	1.00	1. Soles		27719.25	07	01	01	08	281	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	2021/04
4	1. Unico	1. Por procedimiento de seleccion	271. Nubeculacion Simple/Mixta	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. CONSULTA TORNAS OBRAS	6. NO	6. NO	SERVICIO DE CONSULTA TORNAS PARA LA RECEPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	81151000033118	1.00	1. Soles		29462.22	07	01	01	08	281	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	2021/04
5	1. Unico	1. Por procedimiento de seleccion	75. Contratos Pujada	2. SERVICIOS	2. SERVICIOS	6. NO	6. NO	SERVICIO DE CONTRATACION DE INTERES Y GESTION DE CONTRATACIONES DE BIENES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	81151000033118	1.00	1. Soles		20000.00	07	01	01	08	281	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	2021/04

OSCE

OFICINA DE LOGISTICA
 VºBº
 C.F.C. ING. FREDY VILLALBA
 DIRECTOR

OFICINA DE LOGISTICA
 VºBº
 C.F.C. ING. FREDY VILLALBA
 DIRECTOR

OFICINA DE LOGISTICA
 VºBº
 C.F.C. ING. FREDY VILLALBA
 DIRECTOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA POMACHARA MANSILLA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: Fecha: 02 JUL 2021

